V LEGISLATURA NÚM. 2

14 de enero de 2000

BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-27 Del **G.P. Socialista Canario**, sobre inclusión en el Convenio de Costas del "Acondicionamiento de la zona del barrio de Añaza".

Página 2

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-31 De la Sra. diputada **Dª. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto**, sobre mecanismos para la defensa de la pequeña y mediana empresa, dirigida al Sr. Consejero de Industria y Comercio.

Página 3

PO/C-32 De la Sra. diputada **Dª. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario**, sobre señalización de la costa de barlovento de Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Página 3

PROPOSICIÓN NO DE LEY

EN TRÁMITE

PNL-27 *Del G.P. Socialista Canario, sobre inclusión en el Convenio de Costas del "Acondicionamiento de la zona del barrio de Añaza".*

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 2.797, de 21/12/99.)
(Registro de entrada del documento original núm 2.812, de 21/12/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.6.- Del G.P. Socialista Canario, sobre inclusión en el Convenio de Costas del "Acondicionamiento de la zona del barrio de Añaza".

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 169 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la Proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de enero de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 168 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente Proposición no de ley, a instancias del diputado D. Emilio Fresco Rodríguez, para su tramitación ante la Comisión correspondiente.

ANTECEDENTES

La expansión de Santa Cruz de Tenerife hacia el sureste (distritos X, XI y XII) es una realidad incuestionable, que obliga a hacer continuas previsiones para su futuro. El trazado de viales, el suelo para viviendas y equipamientos sociales, las infraestructuras necesarias, etcétera, constituyen responsabilidades de su corporación municipal. Sin embargo, también se hace necesario prever infraestructuras de ocio para un asentamiento poblacional importantísimo, lo cual requiere inversiones que no están al alcance de esa corporación.

La costa del barrio de Añaza constituye, a nuestro juicio, un lugar privilegiado para convertirse en una gran zona de ocio de Santa Cruz, y muy particularmente para los vecinos actuales y futuros de los distritos antes mencionados, siendo ésta una aspiración largamente esperada por los residentes de dichos distritos y sus asociaciones vecinales.

Por otro lado, entendemos que el municipio de Santa Cruz de Tenerife no se encuentra convenientemente contemplado en el Convenio de Costas, firmado entre el Ministerio de Medio Ambiente y el Gobierno de Canarias con fecha 6 de febrero de 1998.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente Proposición no de ley.

TEXTO

«*El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a tramitar ante la Comisión Bilateral de Programación, Seguimiento y Control del Convenio de Costas la inclusión en el mismo del "Acondicionamiento de la zona del barrio de Añaza"*».

Canarias, a 20 de diciembre de 1999.- PORTAVOZ SUPLENTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Julio Cruz Hernández.

PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

EN TRÁMITE

PO/C-31 *De la Sra. diputada Dª. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre mecanismos para la defensa de la pequeña y mediana empresa, dirigida al Sr. Consejero de Industria y Comercio.*

(Registro de entrada del documento remitido por fax núm. 2.816, de 21/12/99.)
(Registro de entrada del documento original núm 2.820, de 22/12/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.7.- De la Sra. diputada Dª. María Belén Allende Riera, del G.P. Mixto, sobre mecanismos para la defensa de la pequeña y mediana empresa, dirigida al Sr. Consejero de Industria y Comercio.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Economía, Comercio, Industria y Energía.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de enero de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Dña. María Belén Allende Riera, diputada del Parlamento de Canarias por la Agrupación Herreña Independiente (AHI), adscrita al Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta dirigida al señor Consejero de Industria y Comercio para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Qué mecanismos se prevén por parte del Gobierno de Canarias para la defensa en el contexto de la libertad de mercado de la pequeña y mediana empresa canaria?

Santa Cruz de Tenerife, a 21 de diciembre de 1999.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, María Belén Allende Riera.

PO/C-32 *De la Sra. diputada Dª. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre señalización de la costa de barlovento de Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.*

(Registro de entrada núm. 2.826, de 23/12/99.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 29 de diciembre de 1999, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

4.- PREGUNTAS ORALES EN COMISIÓN

4.8.- De la Sra. diputada Dª. María del Carmen Hernández Hierro, del G.P. Socialista Canario, sobre señalización de la costa de barlovento de Fuerteventura, dirigida al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 160 y siguientes del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la pregunta de referencia y su tramitación ante la Comisión de Obras Públicas, Vivienda y Aguas.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo, y en conformidad con lo previsto en el artículo 102 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la Sede del Parlamento, a 12 de enero de 2000.- EL PRESIDENTE, José Miguel Bravo de Laguna Bermúdez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

Doña María del Carmen Hernández Hierro, diputada del Grupo Parlamentario Socialista Canario, al amparo de lo dispuesto en el artículo 160 y concordantes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente pregunta al Sr. Consejero de Obras Públicas, Vivienda y Aguas, para su respuesta oral ante la Comisión correspondiente.

PREGUNTA

¿Cuál ha sido el motivo por el que no se ha señalizado con faros y balizas la costa de barlovento en la isla de Fuerteventura?

Canarias, a 21 de diciembre de 1999.- DIPUTADA DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, María del Carmen Hernández Hierro.

Edita e imprime: Parlamento de Canarias. Servicio de Publicaciones.
C/. Teobaldo Power, 7 Tfno.: 922473347 Fax: 922473400
38002 Santa Cruz de Tenerife

Depósito Legal: TF-123/1983
ISSN: 1137-9073